



REGLAMENTO CENTRO DE PADRES

El Centro de Padres y Apoderados es un organismo que representa a los padres y apoderados antes las autoridades del Establecimiento.

Objetivos:

- Vincular estrechamente el hogar de los alumnos con el Establecimiento Educacional y propender a través de sus miembros, que se mantengan y perfeccionen los hábitos actitudes e ideales que hacen posible su educación.
- Apoyar la labor del establecimiento, interesándose por su prestigio y prosperidad material, comunicar oportunamente a la dirección del establecimiento los problemas que afectan al curso, grupos o al establecimiento en general.
- Mantener mediante reuniones periódicas un vínculo permanente con la Dirección del establecimiento para el cumplimiento de los objetivos del Centro de Padres.
- Involucrar a sus miembros en la mejor formación de sus hijos o pupilos y capacitarlos para ello mediante actividades adecuadas de perfeccionamiento en el aspecto moral, educacional, cívico social y sexual.
- Proponer y patrocinar ante las autoridades del establecimiento, iniciativas en beneficio de la educación de los alumnos, orientando sus recursos para dotar al establecimiento de la infraestructura y material didáctico necesarios para mejorar la calidad de la educación.

Centro General de Padres y Apoderados

- La elección de directiva del Centro General de Padres y Apoderados, se realizará a lo menos con un candidato por curso, inscrito en dirección del colegio con un mes de antelación a la votación. El día fijado para la elección, cada padre y apoderado recibirá un voto con el nombre de todos los candidatos, marcará una sola preferencia y firmará una planilla. La mesa escrutadora de sufragios se elegirá al azar y estará integrada por tres apoderados. El escrutinio será público y una vez finalizada la votación; se elegirán de acuerdo a la mayoría de votos en forma descendente los siguientes cargos:

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Pro secretario
Tesorero
Pro tesorero

- Requisitos para ser electos:
El presidente, secretario y tesorero, deberán tener a lo menos un año de antigüedad como apoderado del establecimiento.



Colegio
Particular
Piaget

- Duración:

La directiva tendrá una duración de 2 años, pudiendo ser reelegida las veces que sea necesaria.

La directiva electa podrá ser disuelta si la asamblea así lo requiere con el voto de la mayoría de los asistentes de ella.

Obligaciones:

RESPONSABILIDADES	
PRESIDENTE/A	-Presidir las reuniones de Directorio y Asambleas Generales. -Firmar documentos propios de su cargo. -Delegar Funciones cuando proceda. - Abrir correspondencia del Centro de Padres.
SECRETARIO/A	-Llevar el libro de actas al día. -Tomar actas en reuniones de Directorio y Asambleas. -Anotar tabla a tratar. -Despachar correspondencia. -Entregar por escrito citaciones a reunión.
TESORERO/A	-Llevar un libro o cuaderno de contabilidad y documentos de respaldo al día. -Mantener libreta de ahorro con los dineros del Centro General de Padres y Apoderados. -Cobrar cuotas del Centro General de Padres y Apoderados.
Presentar un plan anual de trabajo Dar cuenta periódicamente a los padres y apoderados de lo realizado	

De las reuniones y fechas de convocatoria

- Reunión de directorio, asiste la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados más las directivas de lo Micro Centros de Curso y se reunirán cada dos meses.
- Las reuniones extraordinarias se realizaran cada vez que el Directorio lo acuerde o bajo pedido de un Micro Centro de padres.

De los Ingresos

- El Centro General de padres estará facultado para cobrar una cuota anual no superior a 1 U.F.
- El valor de la cuota se fijará al término de cada año, y antes de las matriculas para el siguiente año.
- La cuota deberá ser cancelada de preferencia al momento de matrícula ya que el Directorio dispondrá de tiempo para ello en estas fechas.
- Las cuotas pendientes por algún motivo justificado, deberán ingresarse en el transcurso del año escolar.



Colegio
Particular
Piaget

- Los ingresos por concepto de cuotas y beneficios que se realicen se utilizarán según lo que se acuerde en reunión de directorio y se recibirán sugerencias de los Micro Centros de Padres.

De los Micro Centros de Padres

Cada curso elegirá una directiva conformada por:

Presidente
Secretario
Tesorero

Función:

- Velar por el funcionamiento armónico de su grupo satisfaciendo las necesidades propias de los alumnos, elaborando un plan de trabajo para el año, asesorado por el profesor jefe.
- Asistir y participar con derecho a voz y voto en las reuniones de Directorio, por tanto están facultados para tomar decisiones inmediatas si así lo requiere la situación, sin consulta al curso.
- Dar cuenta al curso en reunión, de los acuerdos tomados en las reuniones de Directorio del Centro General de Padres y Apoderados.

Deberes específicos de los padres

La familia es el primer y más importante agente educativo, ella sienta las bases del desarrollo emocional y constituye una red de apoyo en base al ejemplo y el cariño.

La comunicación entre el Profesor jefe y el Apoderado es fundamental para el éxito de los Alumnos. Tras lo señalado, es necesario establecer normativas que evidencien claramente los deberes y derechos de los apoderados frente al colegio.

- a) Respetar y cumplir la hora de inicio y salida de clases.
- b) El apoderado/a podrá solicitar el retiro de su hijo/a, solamente en periodo de recreo.
- c) Justificar los atrasos e inasistencias para que el alumno pueda ingresar a clases (por escrito se acepta el 1° ciclo y personalmente a los alumnos de 2° ciclo).
- d) Concurrir periódicamente al Colegio para informarse del grado de avance en los aprendizajes de su hijo/a y de su comportamiento, sobre todo cuando las notas no son las que usted espera.
- e) Enviar a su hijo/a con el uniforme completo diariamente, para que se vea ordenado y eso sea lo que la comunidad observa en nuestros alumnos. El día de educación física, se debe venir con buzo, zapatillas y camiseta, ambas color blanco, excepto si se encuentra con certificado médico o justificado; en este caso, debe venir con uniforme habitual.
- f) Asegurar en su hijo/a el uso del delantal y/o cotona dentro del colegio



Colegio
Particular
Piaget

- g) Es obligación tener las ropas de vestir marcadas, no se admitirán reclamos sobre prendas perdidas sin marcar, constituyendo una obligación de los alumnos cuidar sus pertenencias.
- h) No está autorizado el uso de joyas, maquillaje, cabello teñido u otra conducta que no corresponda a la presentación personal que propicia el Colegio, ni el cabello largo en los varones.
- i) El uso de celulares, reproductores de música u otros elementos electrónicos, son de su exclusiva responsabilidad en caso de extravío o deterioro, pues son innecesarios en el colegio además de ser distractores constantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- j) Asistir a reuniones de curso, respetando la hora de inicio y término.
- k) Asistir a entrevistas cuando se le cite. Todo es por el bien de su hijo/a.
- l) Revisar libreta de comunicaciones y firmarla cuando lo amerite para constatar que está informado.
- m) Cumplir con los materiales que se pide al alumno para realizar sus trabajos
- n) Ser facilitador de los aprendizajes de su hijo/a (tareas, investigaciones, trabajos grupales)
- o) En beneficio del óptimo y normal desarrollo de las clases, está estrictamente prohibido el acceso a las áreas docentes de toda persona que no sea profesor o alumno, ya sean apoderados y no apoderados sin el consentimiento del profesor o la autoridad educativa pertinente, evitando con ello que personas extrañas pudieran infiltrarse al interior del Establecimiento o la interrupción innecesaria e impertinente de la clase.
- p) Cualquier cambio de dirección o número de teléfono comunicarlo de inmediato al colegio.
- q) Todo deterioro al mobiliario del establecimiento ocasionado por su pupilo deberá ser cancelado por el apoderado.
- r) Respetar a todos los funcionarios del establecimiento.

Otras consideraciones

Mostrar una actitud positiva de colaboración y participación permanentes de las actividades formativas que se desarrollen en el establecimiento. Recuerde que la Directora y profesores están abiertos a escuchar sus inquietudes en las instancias que corresponda.